

**CONVENIOS ABRIL 2013**

<b>Nº</b>	<b>PARTES</b>	<b>FECHA CONTRATO</b>	<b>DECRETO ALCALDICIO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DE EDUCACION	04.04.2013	N°1810/ 05.04.2013	CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE EDUCACION E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	solicitar la elaboracion del acto administrativo que permita transferir a los municipios los recursos comprometidos en presente instrumento.
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE SALUD	08.04.2013	N°1859/ 09.04.2013	CONVENIO PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPETIRATORIAS DEL ADULTO-ERA MUNICIPAL	Coordinar la definicion de coberturas en conjunto con el servicio cuando corresponda a cumplir las acciones señaladas por este para estrategias especificas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el programa para los beneficiads legales

1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE SALUD MAULE	08.04.2013	N°1860/ 09.04.2013	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	Desarrollar programas de prevencion de discapacidades , promocion de la actividad fisica y mantencion de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital. Utilizar
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE SALUD	08.04.2013	N°1859/ 09.04.2013	CONVENIO PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPETIRATORIAS DEL ADULTO-ERA MUNICIPAL	Coordinar la definicion de coberturas en conjunto con el servicio cuando corresponda a cumplir las acciones señaladas por este para estrategias especificas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el programa para los beneficiads legales
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE SALUD MAULE	08.04.2013	N°1860/ 09.04.2013	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	Desarrollar programas de prevencion de discapacidades , promocion de la actividad fisica y mantencion de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital. Utilizar

4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE SALUD	11.04.2013	N°1998/ 15.04.2013	CONVENIO PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	Velar aleatoriamente por la correcta utilizacion de los fondos traspasados a traves de su departamento de auditoria. Sin perjuicio de lo anterior estas transferencias de recursos se reguen por las normas establecidas.
---	---	------------	-----------------------	---	--